

Una reflexión sobre la situación actual del trabajo social crítico

Resumen

El presente trabajo pretende realizar una aproximación al concepto de Trabajo Social crítico, a la vez que aportar algunos posibles ejemplos de práctica profesional con esta orientación. El método utilizado es la revisión de la literatura sobre Trabajo Social crítico, junto con la interpretación hermenéutica. Se han considerado diferentes obras de autores latinoamericanos, anglosajones y francófonos, tratando de explorar las diferentes interpretaciones dadas al Trabajo Social crítico en diferentes épocas. El artículo se divide en cinco secciones, además de la introducción. La primera sección analiza la idea o concepto de Trabajo Social crítico, explorando sus orígenes y las diferentes formas de entenderlo. A continuación, se intenta responder a la pregunta de por qué esta idea, surgida hace algunas décadas, sigue siendo relevante en la actualidad. Continúa con dos propuestas para llevar a la práctica el Trabajo Social crítico, mostrando cómo, además de la fuerza teórica o inspiradora, es posible desarrollar una práctica profesional crítica y reflexiva al mismo tiempo. El artículo concluye con un apartado de discusión y conclusiones.

Palabras clave

Trabajo Social crítico. Ética profesional. Supervisión. Transformación social.

A reflection on the current situation of critical social work

Abstract

This paper attempts to make an approach to the concept of critical Social Work, while providing some possible examples of professional practice with this orientation. The method used is the review of the literature on critical Social Work, together with hermeneutic interpretation. Different works by Latin American, Anglo-Saxon and Francophone authors have been considered, trying to explore the different interpretations given to critical Social Work in different periods. The article is divided into five sections, in addition to the introduction. The first section analyzes the idea or concept of critical Social Work, exploring its origins and the different ways of understanding it. It then attempts to answer the question of why this idea, which appeared some decades ago, is still relevant today. It continues with two proposals for putting critical Social Work into practice, showing how, in addition to the theoretical or inspirational force, it is possible to develop a critical and reflective professional practice at the same time. The article concludes with a discussion and conclusions section.

Keywords

Critical social work. Professional ethics. Supervision. Social transformation.

Autores/Authors

Antonio Eito Mateo
Trabajador Social / Doctor
Universidad de Zaragoza
Profesor Contratado Doctor
Universidad de Zaragoza
antoni@unizar.es

María José Gómez Poyato
Trabajadora Social / Doctora
Universidad de Zaragoza
Trabajadora Social Cruz Roja
Zaragoza / Profesora asociada
Universidad de Zaragoza
mjgomez@unizar.es

Antonio Matías Solanilla
Trabajador Social / Doctor
Universidad de Zaragoza
Trabajador Social Comarca Hoya
de Huesca / Profesor asociado
Universidad de Zaragoza
amatias@unizar.es



RECIBIDO: 19.04.23 | REVISADO: 31.05.23 | ACEPTADO: 31.05.23 | PUBLICADO: 30.06.23

Una reflexión sobre la situación actual del trabajo social crítico

Introducción

Es bastante habitual oír hablar de Trabajo Social crítico, o incluso de una necesaria mirada crítica a lo que hacemos las y los trabajadores sociales. Y también se ha normalizado que se haga desde diferentes ángulos, porque..., ¿qué es el Trabajo Social crítico? ¿Hablamos de lo mismo cuando nos referimos a dicho término? ¿Significa algo, o nos identifica de alguna manera si decimos que hacemos una práctica profesional crítica? ¿Crítica con qué?

Muchas cuestiones para empezar. Vamos a tratar de responderlas en las siguientes líneas. Primero intentaremos arrojar luz, si es que es posible, desde un punto de vista más teórico a las definiciones y caracterizaciones del Trabajo Social crítico. Vamos a ver por qué sigue siendo un concepto atractivo y de actualidad, cuando ya tiene un recorrido interesante, y trataremos de mostrar formas de ponerlo en práctica en el día a día.

Aunque quizá haya alguien que piense que puede ahorrarse los siguientes párrafos, puesto que hablar de Trabajo Social sin ser crítico piense que no sea importante o necesario. Desde aquí animamos cualquier persona lectora a que nos acompañe en este recorrido, puesto que creemos que va a ser interesante y aportará luz sobre la pregunta que nos hacemos. ¿Qué es el Trabajo Social crítico?

1. Hablando de Trabajo Social crítico

Partimos de la tesis, con la que estamos de acuerdo, de Malcolm Payne, cuando dice que “el trabajo social es una actividad socialmente construida” (Payne, 1995, p. 25). En el desarrollo de su idea, el autor, introduce otras cuestiones intere-

santes, y sobre las que nos apoyaremos también en este artículo como son la complejidad social, el historicismo o la importancia del contexto.

Aproximarse al Trabajo Social crítico es hacerlo a un concepto complejo, poliédrico y que incluso tiene diversas interpretaciones, aunque todas ellas tienen puntos en común.

Esta aproximación al concepto es histórica, contextual y compleja (Morin, 2001) ya que el Trabajo Social ha ido creciendo en muchos contextos y ambientes, de los que ha recibido influencias, y sin los que no se podría explicar su evolución (Payne, 1995).

Ya desde los años 60 del siglo XX, aunque intensificándose en las últimas dos décadas del citado siglo, se ha venido manifestando en la literatura científica, y entre diversos pensadores y activistas, una contraposición, entre un trabajo social más “clásico”, denominado de muchas formas: *dominante o hegemónico* (Webb, 2019), ortodoxo o tradicional (Healey, 2001) que se opondría y diferenciaría de la necesidad de nuevas formas de práctica profesional y de herramientas para afrontar los retos sociales. En definitiva, un trabajo social más clásico, frente a un trabajo social “crítico”. A su vez el Trabajo Social con esta orientación crítica, también ha recibido, y lo sigue haciendo, diferentes denominaciones: *radical* (Webb, 2019), *activista* (Healey, 2001) *revolucionario*, *popular*, *transformador o alternativo* (Montaño, 2019).

El propio Webb (2019) uno de los grandes estudiosos del Trabajo Social crítico, hace una distinción según habla de Trabajo Social “Crítico” o “crítico”, así con mayúscula o minúscula, refiriéndose o bien a una definición como si de un modelo de Trabajo Social se tratase (con mayúscula) o a una

A reflection on the current situation of critical social work

orientación hacia una necesidad de una reflexión crítica en Trabajo Social (con minúscula). Siguiendo la tesis de Payne con la que hemos comenzado este artículo, nos referiremos al Trabajo Social “crítico”, ya que lo entendemos desde el punto de vista de la complejidad social, el historicismo o la importancia del contexto.

Se puede afirmar que el Trabajo Social crítico surge a partir de la conexión con varios movimientos intelectuales y teóricos que identificaron dimensiones de dominación económica y política en las sociedades modernas, incluyendo el feminismo, la teoría de la raza, el postmodernismo y la crítica marxista, entre otros. En palabras de Viscarret (2007, p. 205) el Trabajo Social crítico, configurado desde la influencia de la teoría crítica de las ciencias sociales del siglo XX, recibe toda una serie de influencias “*que van desde las teorías feministas, el marxismo, el desarrollo comunitario, la teoría radical de la educación (Freire), la antipsiquiatría, la sociología radical y la teología de la liberación*”. Sierra-Tapiro (2021) añade también la perspectiva decolonial al listado de corrientes que han aportado al Trabajo Social crítico, a partir de su gran influencia en el movimiento de la *reconceptualización* latinoamericano.

Hechas estas primeras apreciaciones terminológicas, el Trabajo Social más “tradicional”, por seguir con las acepciones que acabamos de indicar, sería un trabajo de corte asistencialista (Bonel, 2021), que achacaría la responsabilidad de los problemas a causas individuales que no haría un análisis de las causas colectivas y estructurales de los problemas. Dicho de otra manera, el Trabajo Social más tradicional no se preocuparía de la transformación social de un sistema calificado como injusto. Mientras que el segundo, el Trabajo Social crítico, sería una forma de entender la

profesión y de actuar que no sólo se queda en lo paliativo, sino que quiere ejercer una verdadera emancipación de las personas con las que trabajamos y transformar la realidad y estructuras sociales.

Es posible que en estos momentos alguien ya se pregunte, entonces... ¿Qué es el Trabajo Social crítico? ¿Es un modelo? (Payne, 1995; Vicarret, 2007) ¿Es una corriente teórica? (Sangrà-Boladeras, 2022) ¿Una forma de ejercer la práctica profesional? (Montaño, 2019).

Pues bien, el Trabajo Social crítico, es esto, y mucho más podría decirse. Como han manifestado ya otros autores, el trabajo social crítico en la actualidad puede ser entendido tanto como (i) una teoría, (ii) como una práctica profesional, (iii) un discurso de las y los profesionales, (iv) igualmente como un conjunto de valores éticos, e incluso como (v) una metodología o modelo de intervención (Webb, 2019, p. XXXV). En una línea muy similar Montaño (2019, p.15) se refiere al Trabajo Social crítico como una *capacidad*, una *postura* y una *perspectiva*. De tal forma que permitiría combinar lo metodológico, con lo ético y con lo ideológico-teórico. Esto que podría parecer una dificultad, nosotros queremos verlo como una complementariedad, y manifestar que precisamente puede ser una fortaleza, la posibilidad de que el Trabajo Social crítico oriente e inspire tanto a la práctica, como a la disciplina científica y su producción teórica. Desde nuestro punto de vista, hoy en día hablar del Trabajo Social crítico no es un intento de crear un nuevo paradigma del Trabajo social sino más bien la idea de confiar en unir todos los discursos y crear una nueva paradoja teórico-práctica.

Por tanto, lo primero que podemos decir es que no hay una forma unívoca de definir o aproximarse

Una reflexión sobre la situación actual del trabajo social crítico

al concepto de Trabajo Social crítico. Son múltiples y variadas las formas de entenderlo y de ponerlo en práctica. Lo que sí es cierto es que todas estas formas de entenderlo tienen puntos de coincidencia como: (i) a fundamentación teórica en el paradigma crítico de las ciencias sociales, así como en las corrientes antiopresivas y antidiscriminatorias, y (ii) la práctica transformadora y emancipadora, más allá de lo meramente asistencial que debería ser superado.

2. La actualidad del Trabajo Social crítico

El Trabajo Social crítico permite interpretaciones variadas como acabamos de señalar, e incluso que lleve varias décadas de “actualidad” nos debería llevar a preguntarnos el porqué.

Queremos señalar dos motivos principales. Por un lado, la propia evolución del concepto de Trabajo Social, de su ética y valores, y por otro lado, la necesidad continua de reflexión respecto al propio trabajo.

Como nos dice Vélez-Restrepo (2003), el siglo XXI, es el siglo de los “descentramientos” para el Trabajo Social, en el sentido de que debe pensar de una forma más crítica, incluso más “humilde” su práctica cotidiana. Lejos de hablar de una forma de hacer Trabajo Social más institucional, la autora apuesta por un Trabajo Social que se sorprenda, que sea creativo, que aprenda cada día, y que no dé nada por supuesto o como definitivo. Algo similar es lo que plantean García y Rendueles (2017) en sus críticas al Trabajo Social en tiempos “welfaristas”, dónde la práctica profesional tendría un rol funcionalista para el sistema social neoliberal imperante, sin tener en cuenta ni

a colectivos excluidos, ni nuevas necesidades o problemas sociales, siendo un Trabajo Social altamente alienador y disciplinario.

Este repensar nuestra profesión se puede ver incluso en la evolución de las propias definiciones. Sin querer hacer un repaso exhaustivo como el de Alayón (2014), basta con revisar las dos últimas definiciones de la FITS (Federación Internacional de Trabajadores y Trabajadoras Sociales) de los años 2000 y 2014 respectivamente:

- a) La profesión de trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social, (FITS, año 2000, Montreal).
- b) El Trabajo Social es una profesión y ciencia social basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar, (FITS, año 2014, Melbourne).

A reflection on the current situation of critical social work

Como puede verse con una rápida lectura de la última definición se incorpora el carácter científico del Trabajo Social, enfatizando el respeto a la diversidad y la participación para mejorar la calidad de vida de las personas. Lima (2016) indicaba que había habido un proceso de reflexión desde la definición del año 2000, calificada como muy occidentalista en diversos ámbitos, y que la nueva del año 2014 incorporaba algunas novedades entre ellas el “empoderamiento” y la “mayor vinculación al cambio social”. Como vemos reflexiones claramente enmarcadas en la línea de re-pensar qué es el Trabajo Social y cuál debe ser su papel, en palabras de Netto (2008) el Trabajo Social debe buscar su significado *“si se dilucidan las condiciones en que las relaciones sociales se procesan (es decir, se producen y se reproducen) en la sociedad contemporánea”* (p. 43). Unas relaciones que deberían no ser alienantes, si no transformadoras, que tengan en cuenta el poder y su redistribución (García y Rendueles (2017), así como teniendo en cuenta que nuestra profesión puede y debe tener incidencia política, “responsabilidad política” según Zamanillo y Martín (2011).

Pero hablar de Trabajo Social crítico obliga también a hablar del sistema de Servicios Sociales y más en concreto, dentro de una división clásica de Servicios Sociales Generales o de Atención Primaria (SSAP) y Servicios Sociales especializados, por los primeros que hemos mencionado. Es necesario valorar si, desde los SSAP que tenemos ahora en nuestra sociedad, su implementación se hace desde una práctica profesional crítica o más bien asistencialista que puede llegar a buscar el *“control social”* de los usuarios que se atienden desde este sistema de protección.

Aguilar (2013) indica que las funciones de los servicios sociales deberían ir encaminadas a su-

perar la carencia de autonomía de las personas, proteger a colectivos específicos en determinadas condiciones de inadecuación y el apoyo a personas con dificultades de integración, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social. Y con todo, no podemos olvidar que los SSAP se han articulado como unos servicios cuya población diana es el total de los ciudadanos residentes en un territorio. Y sin embargo persiste la idea de que los usuarios de servicios sociales (y más en concreto) de los SSAP son los otros, los desfavorecidos, los excluidos y que si un ciudadano acude a ellos se puede considerar estigmatizado socialmente. Así se puede producir la paradoja de pensar en los SSAP como *“la puerta de entrada al sistema”* o *“última red de protección social”*.

La primera acepción hablaría de la universalidad de los SSAP de manera positiva y no estigmatizante, puesto que cualquier ciudadano tiene derecho y en un momento dado puede hacer uso de ellos. Sin embargo, la segunda acepción iría más bien relacionada con el símil de que los Servicios Sociales son “una especie de camión escoba” que se ocupa de los ciudadanos cuando el resto de los sistemas de bienestar han fracasado con ello (Fantova, 2014) y atendiendo casi exclusivamente a las capas más desfavorecidas del territorio. Hay también una sensación de que el Sistema de Servicios Sociales es subsidiario del resto de sistemas de protección. De hecho, Nebrada y Rodríguez Cabrero (2021) ya le asignan ese papel de: *“Estructura institucional de provisión de servicios y prestaciones que complementan y/o suplen las carencias y fallos de los sistemas de educación, sanidad y protección social”*, (p. 205).

Siendo esta una realidad no exenta de verdad si observamos el trabajo diario de los centros de servicios sociales con la actual crisis económica y

Una reflexión sobre la situación actual del trabajo social crítico

que configuraría unos SSAP prestacionistas cuyo objetivo fundamental sería la atención de expenduría de recursos económicos y materiales a individuos y familias necesitadas de ellos. En este escenario las experiencias de Trabajo Social con grupos y comunitario han quedado reducidas de una manera muy significativa salvo que impere la voluntad de las profesionales de un determinado centro de servicios sociales.

Pero también hay una acepción más proactiva, que debe entroncar con un espíritu de Trabajo Social crítico, que defiende Fantova donde incide en que el objeto de los servicios sociales es la interacción humana. Interacción entendida como el desenvolvimiento autónomo de las personas en su vida diaria en el seno de las relaciones familiares, grupales y de comunidad. (Fantova, 2017)

Así con esta acepción no es descabellado el apostar por una red de SSAP como parte de la vida cotidiana de los ciudadanos, como servicios de proximidad, accesibles y de convivencia (Fantova, 2014) puesto que problemas de interacción todo el mundo puede tener en el algún momento y no tengan recursos personales para afrontarlos. Así el objeto de los SSAP no sería cubrir las necesidades materiales de los individuos y familias sino más bien el acompañarlos en su proceso de autonomía y libertad (Uribe, 2020). No obstante, hay que reconocer que, aunque hay que ansiar este camino y esta tipología de servicios sociales mientras no se consiga que otras “agencias” cubran esas necesidades materiales del usuario, por mucho que duela, será objeto de los SSAP, de manera residual, hacerlo (Matías, 2023).

La clave, por lo tanto, es que los SSAP hoy en día deben de tener dos objetos antagónicos, pero a la vez complementarios y todavía necesarios. Por

un lado, el viejo y residual objeto de atender y cubrir las necesidades materiales de los usuarios de nuestros centros de servicios sociales y por otro el de acompañar, apoyar y trabajar por la autonomía y autodeterminación del usuario (Aguilar, 2014; Zamanillo 2022). El primer objeto de intervención se podría encuadrar en un Trabajo Social asistencialista y siendo conscientes de que denominar Trabajo Social asistencialista a esta práctica puede suponer abrir un debate que puede generar un alto grado de controversia. Citamos esta acepción dado que es una función que se realiza desde los SSAP y que parece asumida como inevitablemente necesaria por una parte de las profesionales (Matías, 2023). La segunda acepción se debería de encuadrar en los que entendemos por Trabajo Social crítico. El que se trabaje más en un objeto u otro dependerá en muchas ocasiones de las circunstancias sociales, la política reinante y el compromiso profesional. En esa línea hay que apuntar también que el desestigmatizar los SSAP pasa también por considerarlo un sistema garantista para las personas, alejándose de un modelo asistencialista, discrecional, vinculado a la caridad y que permita acercarse a un modelo universal, basado en el reconocimiento del derecho y la dignidad de las personas. En esa estela aparecen los catálogos de prestaciones y servicios en las distintas CCAA.

Estos dos objetos de intervención de los SSAP producen también una tensión latente en la relación del Trabajo Social y los Servicios Sociales ya que el primero apuesta por la actividad práctica de acompañamiento individual, flexibilidad en los procesos de inserción e integración, tiempos adaptados en la intervención, etc. y pueden colisionar con las reglas administrativas y limitaciones prácticas que los Servicios Sociales que, como dependientes de la administración que son,

A reflection on the current situation of critical social work

tienen que tener, (Nebrada y Rodríguez Cabrero, 2021).

Todo este análisis nos lleva a ver la importancia de una reflexión sobre el Trabajo Social, a incorporar siempre una mirada crítica, pero a su vez reflexiva, que ayude a avanzar a la profesión, que oriente nuestra intervención ética y política y que ayude a afrontar los retos en sociedades cada vez más globales, cambiantes y líquidas. En una sugerente lectura de Arancibia y Cáceres (2011), manifiestan que la reflexividad debería ser una acción consustancial y casi fundante del Trabajo Social, ya que para una buena práctica profesional es fundamental tanto conocer el contexto, como las intenciones e intereses de todos los implicados en la acción profesional, desde las propias profesionales al resto de agentes sociales (usuarios, empleadores, políticos...).

Sin olvidar como bien nos recuerda Motoi (2016) que la mirada crítica en Trabajo Social no puede ser otro “método único”, sino una forma de entender que las personas humanas somos complejas y que nuestra autonomía no debería cuestionarse en ningún momento, esa debería ser la finalidad de la profesión, sorprendernos y obligarnos a debatir ante cualquier situación, y sabiendo que las recetas y atajos no son buenos compañeros de trabajo.

Precisamente también desde Quebec, Mercure y Rivard (2016) señalan otro aspecto importante, sobre todo mirando al futuro, qué y cómo se enseña a las futuras generaciones de trabajadores y trabajadoras sociales, y sobre todo cómo se introduce la mirada crítica. Si no parece que sea bueno crear en un Trabajo Social monolítico, ¿qué se enseña y transmite? ¿Nos formamos en las universidades con una suficiente mirada crítica y reflexiva?

3. Modelos de práctica de Trabajo Social crítico

Tras estas líneas, es posible que alguna persona albergue todavía alguna duda sobre la utilidad, incluso la viabilidad de la práctica del Trabajo Social crítico. No olvidemos que ya hemos visto que puede ser categorizado desde un referente ético a un modelo concreto de intervención.

Nosotros queremos proponer a modo de ejemplo, sin pretender presentar una lista exhaustiva dos formas de trabajo e intervención que, de una forma crítica y reflexiva, permiten obrar con esos horizontes que plantea la teoría del Trabajo Social crítico: un ejercicio profesional transformador y ético, buscando la autonomía de las personas a las que acompañamos, sin perder de vista el entorno y la estructura social.

Estos dos modelos son el enfoque de derechos humanos, tomaremos las ideas de la profesora Carmen Verde (2016) y el Trabajo Social antiopresivo de Dominelli (1998).

En el primero de los casos, lo que se postula es que la defensa de los derechos sociales es fundamental para el Trabajo Social. Algo que concuerda con la última definición de la FIS que reproducíamos en párrafos anteriores. Verde (2016) señala que, aunque esto se pueda hacer evidente en momentos concretos, ante retos sociales de envergadura o momentos de cambio (ella pone de ejemplo la transición española), el Trabajo Social “crítico y militante” (p. 37) debe luchar por consolidar los derechos sociales como derechos subjetivos de la ciudadanía y reivindicarlos y ejercerlos conjuntamente con ella. La autora pone como ejemplo la nueva hornada de leyes de servicios sociales que ya están reconociendo esta “subjetividad” y la

Una reflexión sobre la situación actual del trabajo social crítico

importancia de los derechos humanos de segunda y tercera generación para consolidar la importancia de los derechos sociales. Igualmente destaca la incidencia “política” que pueden tener las organizaciones colegiales y su apoyo a las reivindicaciones sociales, como ocurrió con la “marea naranja”. Su propuesta de Trabajo Social crítico se fundamenta en la radical defensa de los derechos sociales como derechos subjetivos, en el acompañamiento profesional y en la incidencia política de las estructuras colegiales y de agrupación, casi de tipo “lobby” para tanto proponer, como presionar y denunciar las injusticias sociales.

Por otra parte, nos gustaría destacar también el Trabajo Social antiopresivo, tal y como lo enuncia Dominelli (1998). Partiendo de las ideas de Clifford (1995) manifiesta que entiende el término antiopresivo como *“an explicit evaluative position that constructs social division”* (p. 65). Estas divisiones son principalmente: raza, clase, género, discapacidad, orientación sexual y edad. Todos estos ejes influyen tanto en la estructura social y en los comportamientos tanto a nivel individual, como organizacional, de manera que puedan ser abiertamente o encubiertamente racistas, clasistas, etc. Pero sobre todo indica que estos factores influyen en la vida de las personas de manera “única”, a cada persona de una forma concreta, y para comprender esta influencia debe entenderse como una forma de opresión construida social e históricamente. El Trabajo Social antiopresivo parte de la idea de la necesidad de un profundo conocimiento de las instituciones empleadoras, de nosotros mismos como profesionales y de las funciones que cumplimos para el sistema social, especialmente las relaciones de poder que se pueden generar en la intervención social (Lamamoto, 2009). Si algo caracterizaría a la práctica profesional antiopresiva, sería el realizar intervencio-

nes transformadoras (Fook, 2002; Matos-Silveira, Cano & Mouton, 2016), y para ello es fundamental una crítica reflexiva constante sobre las múltiples dimensiones de la discriminación, de la opresión en definitiva.

4. Discusión

Para empezar este punto creemos necesario apuntar una primera reflexión: si partimos de la actual definición de Trabajo Social (Melbourne, 2014) donde se indica que el Trabajo Social (entre otras funciones) promueve el cambio y la liberación de las personas no nos queda otra opción que apostar por una afirmación que incida en que el Trabajo Social es crítico o no es y que un Trabajo Social mayoritariamente asistencialista tendría que estar erradicado de nuestro objeto y manera de trabajar. Podemos aceptar acometidos asistencialistas en el ejercicio diario de las y los profesionales, pero estamos obligados a poner en duda que eso sea Trabajo Social.

Como hemos tratado de señalar en las líneas que anteceden a este apartado, no hay una única forma de entender qué es esto del Trabajo Social crítico. Apoyados en diversas autoras y autores, hemos tratado de establecer una reflexión a partir de los puntos comunes de las diversas interpretaciones de lo “crítico”. A modo de síntesis, nos gustaría tratar de resumir las principales características de nuestra aproximación al Trabajo Social crítico:

- son diversas las formas de interpretar la expresión “Trabajo Social crítico”
- tienen puntos en común, sobre todo la crítica al sistema social, y la idea de que las dificultades y problemas no son sólo “personales”

A reflection on the current situation of critical social work

- la importancia de la incidencia política, con la crítica y denuncia de las desigualdades sociales
- la consolidación de derechos y su defensa como un elemento importante de la práctica profesional
- el Trabajo Social como elemento transformador en las intervenciones que realiza, no sólo paliativo o asistencial
- la clave de tener siempre una mirada crítica y reflexiva sobre nuestra profesión, nuestro trabajo, las políticas sociales y la sociedad en general

El Trabajo Social crítico, sirve para que pensemos qué Trabajo Social queremos y necesitamos para una sociedad mejor, para poder afrontar con éxito los nuevos desafíos sociales. Si algo nos tuviera que enseñar el Trabajo Social crítico es a huir de lo rutinario, del paternalismo, pero también de las visiones monolíticas, es decir, entender que toda práctica que no sea reflexiva, no lo será.

Esto debería llevarnos a unir el Trabajo Social crítico con dos elementos fundamentales de nuestra profesión, la ética, y la supervisión. La ética debería ser la hoja de ruta de nuestro trabajo y de nuestras intervenciones (Uriz, 2019), además de ayudarnos a resolver dilemas y plantear el papel de nuestra profesión en sociedades cambiantes y frágiles como las que nos encontramos en la actualidad.

Pero ¿Como se está abordando y viviendo el día a día por los profesionales? . Habría que ver la diferencia entre la ética en el Trabajo Social y la ética del Trabajo Social, por un lado el énfasis se pone en los debates actuales existentes a este respecto,

con nuestro trabajo se intenta corregir las acciones “inadecuadas” desde el punto de vista moral de la sociedad en la que nos encontramos y justificar la intromisión profesional en la vida de los individuos que atendemos (Salcedo, 1997), y por otro lado en los valores, deberes y principios que construyen la ética propia de la profesión, consignados en nuestro código profesional como un deber ser de la profesión(Bermejo, 2002). Ambas vertientes tienen que ser tenidas en cuenta en un ejercicio de Trabajo Social crítico.

Por otro lado, la supervisión, quizá algo olvidada en los últimos tiempos, no sólo nos ayuda a mejorar nuestras destrezas, también puede reforzarnos en la visión crítica reflexiva a la que hacemos alusión en este texto, pero sobre todo es también un elemento importante en el autocuidado y el autoconocimiento (Puig, 2011).

La supervisión da un sentido crítico a las acciones realizadas dentro de la profesión. Logra construir diálogos y alianzas para movilizar debates internos en la misma práctica de la profesión.

Una postura crítica de cara a la realidad a la que nos enfrentamos, no solo en los valores, acciones, condiciones estructurales e institucionales, no solo vinculada con la práctica profesional. Sino como una herramienta de análisis de acciones profesionales que con el paso de las mismas pueden llegar a crear una acción transformadora. Como bien hemos comentado antes el Trabajo Social crítico no determina todos los aspectos de la profesión.

5. Conclusiones

El Trabajo Social crítico, con su clara vinculación con la teoría social, con la ética, con la crítica

Una reflexión sobre la situación actual del trabajo social crítico

militante y con la acción reflexiva, se alza, desde variadas interpretaciones como una llamada de atención a que el Trabajo Social no es monolítico y necesita de una constante puesta al día, en el sentido de no perder la vista de lo que ya Mary Richmond llamó hace muchos años “*la persona en situación*”.

Aunque pueda ser visto como un conjunto de ideas, teorías o prácticas que critican la estructura social y el sistema neoliberal, el Trabajo Social crítico es algo más. Como hemos tratado de mostrar, tanto desde un modelo, hasta un referente ético, o hasta una teoría académica, lo que nos dice, es que, si perdemos la ilusión, la capacidad de asombrarnos y de preguntarnos el porqué de lo que hacemos, cómo lo hacemos y para qué, podemos caer en la rutina, en el hastío o en la frivolidad. Y esto no es que sea ya lo contrario a una buena práctica profesional, sino que es simplemente contrario al propio Trabajo Social. El Trabajo Social crítico desde su compromiso con la ética profesional, con las personas y con la sociedad con la que trabajamos, también lo hace con la integridad de nuestra profesión.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Hendrickson, Manuel (2013). Los Servicios Sociales en la tormenta. *Documentación Social*, 166, 145-167.
- Aguilar Hendrickson, Manuel (2014). Apuntes para un replanteamiento de los servicios Sociales en España. *Serie Documentos de Trabajo del VII Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España*, 5 (12). Fundación FOESSA. Madrid.
- Alayón, Norberto (2014). *Definiendo al Trabajo Social*. Lumen-Hvmanitas. 4ª ed.
- Arancibia, Leticia & Cáceres, Gloria (2011). La reflexividad como dispositivo crítico en la práctica del trabajo social. *Trabajo Social Global*, 2(3), 1-23. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/916>
- Bermejo, Francisco Javier (2002). *La ética profesional en el ámbito del Trabajo Social. La ética en Trabajo Social*. Desclé de Brouwe.
- Bonel, Federica (2021). El significado de la asistencia para el Trabajo Social de ayer y de hoy. La mirada de profesionales sobre el dilema asistencia/asistencialismo. *Fronteras*, 16 (1), 18-30.
- Clifford, Derek (1995). Methods in Oral History and Social Work. *Oral History*, 23(2), 65-70. <http://www.jstor.com/stable/40179116>
- Dominelli, Lena (1998). *Anti Oppressive Social Work Theory*. Palgrave Macmillan.
- Fantova Azcoaga, Fernando (2014) Identidad y estrategia en Servicios Sociales. *Documentación Social*, 175, 105-132.
- Fantova Azcoaga, Fernando (2017) Servicios Sociales e inclusión social: análisis y perspectivas en el País Vasco. *Zerbitzuan*, 64, 9-31. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.64.01>
- Fook, Jan (2002). *Social work: Critical theory and practice*. Sage Publications.
- García, Sergio & Rendueles, César (2017). Hacia un nuevo Trabajo Social crítico: el gobierno de lo social en la era neoliberal. Presentación del Monográfico. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30. <http://doi.org/10.5209/CUTS.56352>
- Healey, Karen (2001). *Trabajo Social. Perspectivas contemporáneas*. Ediciones Morata y Fundación Paideia.
- Iamamoto, Marilda Villela (2009). *O Serviço Social na Contemporaneidade: trabalho e formação profissional*. Cortez Editora.

A reflection on the current situation of critical social work

- Lima Fernández, Ana Isabel (2016). Definición Global del Trabajo Social de Melbourne -2014-. *Revista de Treball Social*, 207, 143-154. <https://www.revistarts.com/article/definicio-global-del-treball-social-melbourne-2014>
- Matías Solanilla, Antonio (2023). *En Primera Línea. La Trabajadora Social de los Servicios Sociales de Atención Primaria en Aragón. Análisis de un colectivo en la vanguardia de la atención social*. [Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza].
- Matos-Silveira, Rosana, Cano, Yolanda & Mouton, Stéphanie (2016): Movimiento Arte del Cambio: una iniciativa del Trabajo Social antiopresivo. *Cuadernos de Trabajo Social*, 29(2), 309-321. <https://doi.org/10.5209/CUTS.49518>
- Mercure, Dominique & Rivard, Sylvie (2016). Le développement de la réflexivité et de la pensée critique comme piliers à l'émergence de la créativité dans la formation des futurs travailleurs sociaux. *Approches inductives*, 3(2), 71-91. <https://doi.org/10.7202/1037914a>
- Montaño, Carlos (2019). El trabajo social crítico. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 5(2), 8-21. <https://doi.org/10.29035/pai.5.2.8>
- Morin, Edgar (2001). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa - 5ª ed.
- Motoi, Ina (2016). La pensée critique du point de vue du travail social. *Sciences & Actions Sociales*, 3(5), 5-32. <https://doi.org/10.3917/sas.005.000>
- Nebrada Roca, Mª Isabel & Rodríguez Cabrero, Gregorio (2021) Planteamiento teórico y presentación de la monografía Trabajo Social y servicios sociales: Una relación ambivalente. *Cuaderno de Relaciones Laborales*, 39(2), 205-219. <https://dx.doi.org/10.5209/crla.77565>
- Netto, José Paulo (2008). El orden social contemporáneo como desafío central. *Revista de Trabajo Social de Chile*, 74, 31-46. <https://revistatrabajosocial.uc.cl/index.php/RTS/article/view/19263>
- Payne, Malcolm (1995). *Teorías contemporáneas del trabajo social. Una introducción crítica*. Paidós.
- Puig i Cruells, Carmina (2011). Trabajo social y supervisión: un encuentro necesario para el desarrollo de las competencias profesionales. *Documentos de trabajo social: revista de trabajo y acción social*, 49, 49-73. <https://www.trabajosocialmalaga.org/revista-dts-49/>
- Salcedo Megales, Damián (1997). *Los valores de la práctica en Trabajo Social*. Narcea.
- Sangrà-Boladeres, Toni (2022). Epistemología crítica del trabajo social y de las estéticas emancipatorias. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 12, 134-155. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v12.24014>
- Sierra-Tapiro, Juan Pablo (2021). ¿Qué Trabajo Social crítico? Una aproximación a debates contemporáneos sobre las perspectivas históricas para pensar la profesión en Nuestra América. *Revista Eleuthera*, 23(1), 157-179. <http://doi.org/10.17151/eleu.2021.23.1.9>
- Uribe Vilarrodona, Joan (2020) La prisión de los conceptos: escoria, exclusión social, interacción y agencia. *Zebitzuan*, 71 5-18. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.71.01>
- Úriz Pemán, Mª Jesús (Coord.) (2019). *La necesaria mirada ética en Trabajo Social*. Ediciones Paraninfo y Consejo General del Trabajo Social.
- Vélez Restrepo, Olga Lucía (2003). *Reconfigurando el trabajo social: perspectivas y tendencias contemporáneas*. Espacio.
- Verde Diego, Mª del Carmen (2016). Un relato sobre la vinculación entre el trabajo y los derechos sociales. *Revista de Treball Social*, 207, 21-39. <https://www.revistarts.com/es/node/610>
- Viscarret Garro, Juan Jesús (2009). Modelos de intervención en Trabajo Social. En Tomás Fernández García (coord.) *Fundamentos del Trabajo Social* (pp.293-344). Alianza.
- Webb, Stephen (Ed.). (2019). *The Routledge Handbook of Critical Social Work*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781351264402>
- Zamanillo, Teresa. & Martín, Maribel (2011). La Responsabilidad política del Trabajo Social. *Trabajo Social Global*, 2(3), 97-115. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/921>
- Zamanillo, Teresa (2022). Retos de los Servicios Sociales Públicos. *Trabajo Social Hoy*, 95, 27-46. <http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2022.0002>